



MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DECRETO ALCALDICIO N°: 2156.

DOÑIHUE, 12 de Septiembre del 2019.-

CONSIDERANDO:

1.-Lo instruido a través de la Ley N°20.285 de Acceso a la Información Pública de los Organismos de Administración del estado y el memorándum interno de la Unidad de Transparencia Municipal.

2.- Ley N° 19.418 de Organizaciones Comunitarias.

VISTOS:

1.- La facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.

2.- La Ley N°20.285 sobre Transparencia y Acceso a la Información Pública.

3.- La visación del profesional competente de Secretaria Municipal.

DECRETO:

1.- Apruébese Certificados de Vigencia emitidos por la Dirección de Desarrollo Comunitario MES DE Agosto 2019

Nota 1:

- **Programa:** Certificados de vigencia emitidos por la Municipalidad de Doñihue.
- **Unidad que gestiona:** Área Desarrollo Comunitario, ubicado en Av Estación 344
- **Requisitos para postular al beneficio:**
  - a) Estar constituidos según la ley 19.418
  - b) Este trámite se debe solicitar con un día de anticipación
  - c) Estar con su directorio vigente
- **Montos globales asignados:** Este trámite no tiene costo alguno para las Instituciones.

**ORGANIZACIONES COMUNITARIAS FUNCIONALES**

|   |
|---|
| CLUB DEPORTIVO AVENIDA PEDRO AGUIRRE CERDA                |
| CLUB DE ADULTO MAYOR TRES ESQUINAS                        |
| COMITÉ DE APOYO A LA DISCAPACIDAD                         |
| CLUB DE ADULTOS MAYORES VIDA NUEVA                        |
| CENTRO DE PADRES Y APODERADOS JARDIN INFANTIL CHAMANTITOS |
| CLUB DE ADULTO MAYOR MARIA CARRERA                        |
| TALLER LOS MISTERIOS DEL ARTE                             |

## ORGANIZACIONES COMUNITARIAS TERRITORIALES

|   |
|---|
| JUNTA DE VECINOS VALLES DE SAN FRANCISCO      |
| JUNTA DE VECINOS PLAZUELA                     |
| JUNTA DE VECINOS CAMPOS DE DOÑIHUE            |
| JUNTA DE VECINOS LAS PALMAS                   |
| JUNTA DE VECINOS DON ISMENAR                  |
| JUNTA DE VECINOS VILLA FENIX LOS LAGOS        |
| JUNTA DE VECINOS VILLA SORTERESA DE LOS ANDES |

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
DOUGLAS SEGUEL CISTERNA  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)  
BAG/LCB/FAC/JPU/eac

  
BORIS ACUÑA GONZALEZ  
ALCALDE

Distribución:

- Secretaría Municipal.
- Departamento de Finanzas
- Departamento Social.
- Unidad de Transparencia.
- Archivo Oficina de Partes